

C. ANUNCIOS PARTICULARES

MUTUA BALEAR DE PREVISION Y ASISTENCIA SOCIAL

Anuncio de transformación

Se pone en general conocimiento que, en la Junta general extraordinaria de mutualistas, celebrada el día 15 de junio de 1992, se adoptó el acuerdo de transformar Mutua Balear de Previsión y Asistencia Social en Sociedad Anónima, con la denominación de «Previsión Balear, Compañía de Seguros, Sociedad Anónima», sometida a la condición suspensiva expresa de la autorización correspondiente del Ministerio de Economía y Hacienda (Dirección General de Seguros), aprobándose, asimismo, el correspondiente proyecto de transformación, el Balance cerrado al día 14 de junio de 1992 y los Estatutos por los que se regirá la Sociedad anónima resultante.

En su consecuencia, se concede un plazo de un mes a contar desde la fecha de la publicación del último anuncio de transformación para que las personas que ostenten la condición de mutualistas el día 14 de junio de 1992 se adhieran al acuerdo de transformación y manifiesten el deseo de ejercitar su derecho a suscribir acciones de la Sociedad anónima resultante, remitiendo, al efecto, el original del último recibo de prima abonado o fotocopia averada notarialmente.

Lo que se publica a los efectos legales pertinentes, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Ordenación del Seguro Privado, Reglamento que la desarrolla y demás disposiciones complementarias.

Palma de Mallorca, 25 de noviembre de 1992.—El Secretario de la Junta Directiva, Bartolomé Sitjar Burguera.—13.014-D. 1.ª 9-12-1992